



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Ordenanza H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0054967/2018

---

2° Ord,

VISTO:

La propuesta de modificación de Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de Especialización en Sindicatura Concursal, elevado por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza HCD N° 349/91 y Ordenanza Rectoral N° 3/91, se crea y aprueba, respectivamente, la mencionada Carrera en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, con dependencia de la Escuela de Graduados;

Que mediante Ordenanza HCD N° 440/06 se efectúan modificaciones al Plan de Estudios original;

Que ha intervenido la Subsecretaría de Posgrado y se han tenido en cuenta las sugerencias efectuadas por el Consejo Asesor de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
O R D E N A:

Art. 1°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Sindicatura Concursal y su Reglamento, que se incorpora a la presente sustituyendo el Anexo de la Ordenanza HCD N° 349.

Art. 2°.- Elévese al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

